



ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2018/MSJM

San Juan de Miraflores, 31 de julio del 2018.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por la señora regidora **ELIA JUANA OBREGÓN RODRÍGUEZ**, ingresada como Solicitud N° 25423-18, el 17 de julio del 2018, mediante la cual solicita licencia del día 19 al 22 de julio del 2018, por compromisos profesionales relacionadas a sus actividades como médico, en el cual tiene que ausentarse del país, y;

CONSIDERANDO:

Que, la señora regidora **ELIA JUANA OBREGÓN RODRÍGUEZ** mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 25423-18, el 17 de julio del 2018, solicita licencia del día 19 al 22 de julio del 2018, por compromisos profesionales asumidos relacionadas a sus actividades como médico, en el cual tiene que ausentarse del país;

Que, el numeral 27), del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de trece miembros del Concejo presentes (unánime);

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR LA LICENCIA solicitada por la señora regidora **ELIA JUANA OBREGÓN RODRÍGUEZ**, por los días 19 al 22 de julio del 2018, por viaje al exterior del país por motivos profesionales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
ABOG. ANDRES MARTIN BERMUDEZ HERCULL
SECRETARÍO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO GÓNGORA
ALCALDE